

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 1321 /2012

COLINA, 14 de Junio del 2012

VISTOS: 1) Carta del Centro de Padres y Apoderados del "JARDIN INFANTIL ANTILAF" , solicitando autorización para realizar **UN BINGO**, el día 15 de Junio del 2012, desde las 16:00 a las 20:00 horas, en la Cancha de la Población Comaico. El motivo de este evento ira en beneficio del techado del patio interior del Jardín.

2) Providencia N° 1329 de fecha 13 de Junio del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase al Centro de Padres y Apoderados del "JARDIN INFANTIL ANTILAF" , para realizar **UN BINGO**, el día 15 de Junio del 2012, desde las 16:00 a las 20:00 horas, en la Cancha de la Población Comaico.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgH

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia